



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

MANUAL DE LENGUAJE NO SEXISTA en la Universidad



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO
Políticas de Género
en Ciencia, Tecnología
e Innovación



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

1. INTRODUCCIÓN

Desde el año 2007 en nuestro país contamos con una legislación en la que a mujeres y hombres se nos conceptúa como iguales, con los mismos derechos y deberes. Desde el punto de vista teórico, la situación parece perfecta, sin embargo, en la práctica real del día a día este hecho es muy diferente, ya que **la mujer sigue estando en una clara desventaja respecto al hombre.**

Un claro ejemplo de esta situación puede constatarse en la continua invisibilidad de la mujer en el lenguaje. **A través del lenguaje, representamos el mundo en el que vivimos,** razonamos, transmitimos ideas, sentimientos, pensamientos, conceptos, es decir, el lenguaje construye el pensamiento, la ideología, la historia de la sociedad. **Si el lenguaje sólo habla en masculino, es un lenguaje sexista,** puesto que mujeres y hombres no están representados en condiciones de igualdad en el mensaje que se quiere transmitir.

El lenguaje ha mantenido invisible a la mujer durante siglos, y como es bien sabido, **el lenguaje evoluciona con la realidad social,** tratándose de un proceso dinámico, en

el que a medida que la sociedad cambia, evoluciona a su vez el lenguaje. De este modo, las palabras van ocupando un espacio y lugar según las necesitamos. Así, no hace tanto, sólo se hablaba de médicos, abogados, arquitectos, alumnos, ingenieros, profesores, y la realidad es que estamos rodeados de médicas, abogadas, arquitectas, alumnas, ingenieras, profesoras, ¿por qué no utilizarlas? **¿Por qué se evitan las palabras, expresiones o términos que incluyen tanto a hombres como a mujeres?**

Con la elaboración de este manual, **la Universidad Politécnica de Madrid pretende concienciar a la comunidad universitaria sobre el uso del lenguaje no sexista,** que como transmisor de conceptos y actitudes sociales, debe ser objeto de un adecuado uso que nos permita avanzar hacia una igualdad real entre mujeres y hombres. Para ello, es fundamental que las mujeres aparezcamos como personas con el mismo reconocimiento, los mismos valores y derechos que los hombres.

2. MARCO NORMATIVO

Ámbito internacional:

- Resolución 14.1 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 24 reunión (1987)
- Resolución 109 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 25 reunión (1989)
- Recomendación aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa (21 febrero 1990)
- Informe sobre el lenguaje no-sexista al Parlamento Europeo (13 de febrero de 2008)

Ámbito nacional:

- Orden de 22 de marzo de 1995 del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se adecua la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan. (BOE nº 174 de 28 de marzo)
- Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (BOE nº71 de 23 de marzo)
- Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades. (BOE nº89 de 13 de abril)

3. CONCEPTOS BÁSICOS

Comunicación con perspectiva de género: implica incluir en el lenguaje tanto escrito como oral y visual un trato igualitario y respetuoso hacia mujeres y hombres, utilizando todos los recursos y herramientas disponibles que nos ofrece la lengua.

Discriminación de género: se refiere a la distinción, exclusión o restricción basada en la construcción social y cultural que se hace de cada sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento o ejercicio por parte de la mujer o del hombre, de los derechos y las libertades fundamentales en cualquier ámbito de la vida.

Discriminación directa: es la situación en que una persona es tratada de una manera menos favorable que otra por razón de su sexo.

Discriminación indirecta: se da cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutra, sitúan a la persona de un sexo determinado en desventaja respecto a la otra persona de otro sexo.

Equidad de género: es dar las mismas oportunidades, trato y condiciones a todas las personas, pero ajustadas a las situaciones, características o situaciones de los diferentes grupos de una manera justa. Género: es la característica cultural de lo que se considera femenino y masculino en una sociedad determinada.

Igualdad de género: es dar las mismas oportunidades, trato y condiciones a mujeres y a hombres.

Lenguaje sexista: son aquellas expresiones de la comunicación humana que invisibilizan a las mujeres, las subordinan, las humillan y estereotipan.

Lenguaje androcentrista: es el empleo reiterado de voces masculinas en sentido genérico. En sus expresiones sólo tiene en cuenta la experiencia de los hombres olvidando la existencia de las mujeres.

Perspectiva de género: implica tener en cuenta las relaciones entre mujeres y hombres y cómo afectan éstas a las oportunidades y al estilo de vida.

Sexismo: es la discriminación hacia las personas de un sexo por considerarlo inferior al otro, afianzando la desigualdad social entre personas.

Sexo: es la característica biológica del ser humano y por la que se define como macho o hembra.

Transversalidad (Mainstreaming) de género: es aplicar la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones que se lleven a cabo en una sociedad.

4. LENGUAJE NO SEXISTA

Un lenguaje no sexista es **aquel que no jerarquiza, ni excluye, ni valora más a una parte sobre otra**. Es decir, un lenguaje que debe evitar expresiones que ridiculicen o minusvaloren a las mujeres y que contribuya a mostrar la realidad social tal cual es, compuesta por mujeres y hombres.

Así pues, un lenguaje no sexista:

- **Incluye y hace visibles a ambos sexos**
- **Valora por igual a mujeres y hombres**
- **Da la palabra a todas las personas**
- **No nos confunde con su mensaje**

¿CÓMO SE CONSIGUE UN LENGUAJE NO SEXISTA?

1.

Evitando mencionar a las mujeres únicamente en su rol de esposa, madre, cuidadora:

USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
Srta. Pérez (si es soltera)	Sra. Pérez (con independencia de su estado civil)

2.

Evitando expresiones verbales que den la idea de minorización de la mujer respecto al hombre relacionándolas únicamente con valores de debilidad, complemento, dependencia, etc. y no como personas activas e independientes conscientes de su propia vida, con sus derechos y deberes:

USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
la separada, la divorciada, la criada, ...	Sra. Pérez (con independencia de su estado civil, situación laboral, etc.)

3.

Evitando la práctica del Androcentrismo, es decir, la consideración de que el hombre es el centro del Universo y se utilice modelo y medida para todas las cosas, incluido en el lenguaje, por lo que hay que evitar el masculino como falso genérico, que refuerza el punto de vista androcéntrico haciendo invisibles a las mujeres.

USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
El Hombre ha conseguido ...	La Humanidad ha conseguido ...

4.

Utilizando el femenino en profesiones y cargos siempre que la lengua española lo admita. Además, resulta una falta de concordancia de género gramatical:

USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
la abogado, la ingeniero, la arquitecto, ...	la abogada, la ingeniera, la arquitecta, ...

5. REGLAS DE USO

1. USO DEL GÉNERO GRAMATICAL

En múltiples ocasiones nos encontramos con que **el género gramatical de nuestra lengua no siempre tiene por qué identificarse con el sexo biológico**, así, hay palabras que llevan el género gramatical masculino que se refieren tanto a hombres como mujeres (ser, equipo) mientras que otras, llevan el género gramatical femenino y se refieren a mujeres u hombres (persona, criatura).

Y también **hay otras palabras que deben ser identificadas por el artículo**, pues poseen una sola forma (el delineante/la delineante, el practicante/la practicante).

Utilizar el género gramatical masculino como genérico, es decir, para referirse tanto a hombres como a mujeres nos lleva al pensamiento androcéntrico, ya que la utilización de esta forma de lenguaje

nos hace **interpretar lo masculino como lo universal**, por lo que debería evitarse. Así, si nos referimos al “Hombre” como genérico es incorrecto, pues el “Hombre” no representa a la “Mujer”, ya que es necesario nombrar a la mujer o utilizar un término que abarque a ambos, hombre y mujer, dependiendo del contexto en que se vaya a utilizar: seres, personas, grupo, colectivo, etc.

No obstante, **nuestra lengua es muy rica**, y cada vez que exista el masculino y femenino de una palabra podría utilizarse este desdoblamiento si hace referencia a hombre o mujer, aunque debería procurarse la alternancia en un texto (niños-niñas, alumnas-alumnos, padres-madres, profesor-profesora, doctor-doctora, etc.).

No es aconsejable utilizar continuamente este desdoblamiento, pues hace el texto muy pesado y poco estético para lo que existen otros recursos, como es el uso de genéricos universales (discentes, docentes, progenitores).

Para evitar el uso masivo del género gramatical masculino, un recurso alternativo que se puede usar es la tercera persona del singular o recurrir a formas impersonales precedidas de la palabra "se":

USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
Informamos a los pasajeros que ...	- Se informa que ... - Informamos que ...

2. USO DEL GENÉRICOS

Además de hacer uso del masculino y el femenino en los casos que corresponda para visibilizar a la mujer, también **existe la figura de los genéricos** que pueden representar a conjuntos de hombres y mujeres.

Términos como alumnado, profesorado, personal, juventud, voluntariado, equipo, funcionariado, etc. representan a un grupo de personas de ambos sexos, **resultando útil este recurso en un texto largo** y facilitando así una economía expresiva:

USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
Los profesores del Centro ...	El profesorado del Centro ...
Los trabajadores de la unidad...	La plantilla de la unidad...
Las enfermeras serán...	El personal de enfermería será ...

3. USO DE ABSTRACTOS Y PRONOMBRES

Es también muy frecuente hacer uso de las palabras que denominan los cargos, títulos o profesiones como si todas las personas que las ejercen fueran hombres, ocultando una vez más a las mujeres.

Para evitarlo, una posible solución sería **utilizar las palabras abstractas** como recurso (ejemplo 1). Otra recurso, es **anteponer la palabra “persona”** para evitar una expresión sexista (ejemplo 2).

ejemplo 1	USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
	... a los Directores de Centro...	... a las Direcciones de Centro...
	La titulación de ingeniero de ...	La titulación de ingeniería de ...

ejemplo 2	USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
	Los discapacitados son ...	Las personas discapacitadas son ...
	Los interesados podrán ...	Las personas interesadas podrán ...
	Los usuarios del servicio ...	Las personas usuarias del servicio ...

Cuando no se sabe el sexo de la persona o grupo de personas a las que nos estamos refiriendo, podemos emplear los pronombres

“quien” o “quienes”. De esta manera evitaríamos utilizar “el”, “los” o “aquellos”.

USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
El administrador dará ...	Quien administre dará ...
Los coordinadores pondrán ...	Quienes coordinen pondrán ...

Cuando nos referimos a algo universal una buena alternativa para evitar el lenguaje sexista sería **cambiar el verbo a la primera persona del plural**, sin mencionar al sujeto, o bien tratar de usar una forma **impersonal en la tercera persona con “se”** (ejemplo 1).

Asimismo, cuando nos referimos a algo en sentido universal, podemos utilizar los pronombres: **“nos”, “nuestro/a”, “nuestros/as”** (ejemplo 2).

ejemplo 1	USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
	En el siglo XX el hombre descubrió ...	- En el siglo XX descubrimos ... - En el siglo XX se descubrió ...
ejemplo 2	USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
	A los hombres les ha costado alcanzar ...	A la humanidad nos ha costado alcanzar...
	El lenguaje es vital para el desarrollo del hombre.	El lenguaje es vital para nuestro desarrollo.

4. USO DE DOBLES FORMAS

El uso de las dobles formas es un recurso especialmente útil cuando se pretende **dar visibilidad a la mujer de manera específica**. Se recomienda alternar el orden de presentación cuando se trata de textos largos (ejemplo 1).

En cuanto al empleo de **adjetivos y participios**, sólo se aconseja su uso en forma masculina y femenina **en casos aislados**, ya que resulta demasiado repetitivo y poco estético (ejemplo 2).

		USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
ejemplo 1		Los ingenieros de esta titulación ...	Los ingenieros e ingenieras de esta titulación ...
		Los funcionarios deberán ...	Las funcionarias y funcionarios deberán ...
		Todos los empleados ...	Todos los empleados y empleadas ...
		POCO CORRECTO	CORRECTO
ejemplo 2		Los empleados dispuestos y las empleadas dispuestas a viajar ...	- El personal dispuesto a viajar ... - Los y las empleadas dispuestas a viajar

5. USO DE LOS ARTÍCULOS

Se pueden **utilizar los artículos para diferenciar los sexos** sin repetir el sustantivo, sugiriéndose tener cuidado en **alternar y cuidar la concordancia** entre el último artículo con el sustantivo (ejemplo 1).

También se puede **prescindir de los artículos con los sustantivos neutros** que incluyan a hombres y mujeres (acabados en -ente, -ista, -astra) (ejemplo 2).

		USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
ejemplo 1		Los empleados de ...	Los y las empleadas de ...
		Los adjudicatarios de este concurso tienen...	Las y los adjudicatarios de este concurso tienen ...
		USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
ejemplo 2		Los residentes de ...	Residentes de ...
		Los taxitas deben conducir...	Taxistas deben conducir ...

6. USO DE LOS TRATAMIENTOS

El tratamiento utilizado para dirigirse a un hombre o a una mujer ha sido **tradicionalmente asimétrico**. Mientras que el tratamiento que se le da siempre a un hombre es “señor”, se produce dicha asimetría cuando el tratamiento que se le da a una mujer va en función, en algunos casos, de su estado civil al

referirse a ella como “señorita” o “señora de ...” haciendo referencia al apellido del marido.

Así pues, el tratamiento correcto es el de **“señor”** si nos referimos al hombre y el de **“señora”** si nos referimos a la mujer.

USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
La Srta. Pérez	La Sra. Pérez
La Sra. de García	La Sra. (apellido de la mujer)

7. USO DE LA BARRA (/), GUIÓN (-) O PARÉNTESIS (o/a)

Igualmente, esta asimetría se produce en **documentos oficiales, formularios, certificados, actas, solicitudes, impresos en general**, ya sea de la Administración como de la empresa privada, al redactarse **sólo en masculino**, hecho que debería corregirse, ya que es un acto sexista.

Un recurso a utilizar en todos aquellos documentos breves sería el uso en los mismos de **la barra (/), el**

guión (-) o paréntesis (a/o) en los sustantivos o adjetivos en los que se nombra a alguien, **pero alternando el orden masculino y femenino** para no jerarquizar a mujeres y hombres.

Hay que destacar que **no es recomendable utilizarlos en un texto amplio**, ya que resultaría muy poco estético, y para lo cual existen otros recursos que ya hemos venido explicando.

USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
D.	D. / D ^a
Alumno del	Alumno-a
Estimado	Estimada (o)

8. USO DE LA ARROBA (@)

La arroba es un **símbolo empleado antiguamente como abreviatura** de la unidad de medida con este mismo nombre. En la actualidad, su uso a resurgido al formar parte de las direcciones de correo electrónico y otros textos relacionados con Internet y la informática.

Además, el símbolo de la arroba (@) se considera un **recurso alter-**

nativo para el lenguaje no sexista como modo de integrar las formas masculina y femenina en la misma palabra.

Aunque la **RAE proscribe este uso** de la arroba, es un recurso muy habitual en textos publicitarios, especialmente si van dirigidos a la juventud.

USO	USO ALTERNATIVO
Alumnos y alumnas	Alumn@s
Personal docente	Profesor@s
Funcionarias y funcionarios	Funcionari@s

9. USO DE LAS TITULACIONES Y PROFESIONES

En 1995 el Ministerio de Educación y Ciencia fue consciente de la importancia que ya tenía el lenguaje en la formación de la identidad social de las personas y en sus actitudes, por lo que publicó una Orden Ministerial el 22 de marzo de ese mismo año en la que diferenciaba la denominación de los títulos académicos oficiales y los profesionales a la condición femenina o masculina de quienes los obtuvieran, ya que tradicionalmente se venía utilizando la forma masculina como genérica.

Así pues, en la actualidad observamos que una vez más, el lenguaje se ha adaptado a los cambios en la sociedad, en este caso, a la in-

corporación de las mujeres al mundo académico y laboral. Así, todo tipo de actividad desempeñada por las mujeres necesita ser nombrada en femenino para visibilizar una realidad social (ejemplo 1).

Asimismo, habría que evitar el uso exclusivo del género gramatical femenino para profesiones tradicionalmente asociadas con las mujeres. Un recurso es anteponer la palabra “personal” (ejemplo 2).

Igualmente, se debe evitar el uso exclusivo del masculino para nombres que tienen su correspondiente en femenino, usando los artículos en concordancia al género (ejemplo 3).

ejemplo 1	USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
	La ingeniero María Crespo	La ingeniera María Crespo
	Rosa Gonzalbo, interventor de ...	Rosa Gonzalbo, interventora de ...

ejemplo 2	USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
	Las enfermeras ...	El personal de enfermería ...
	Las secretarias	El personal de secretaría ...

ejemplo 3	USO SEXISTA	USO NO SEXISTA
	La arquitecto Pilar Gómez ...	La arquitecta Pilar Gómez ...
	La jefe del Servicio de ...	La jefa del Servicio de ...

6. CONCLUSIÓN

El **lenguaje como tal no es sexista**, ya que dispone de masculino y femenino, de abstractos, de genéricos, de múltiples recursos para nombrar a todas las personas, pero son éstas, las personas, las que con el uso que hacen del lenguaje lo convierten en sexista o no.

Así **la utilización del lenguaje es fundamental pues condiciona nuestro pensamiento** determinando una visión particular de la sociedad en la que vivimos.

En el último siglo, uno de los mayores logros de nuestra sociedad, ha sido la incorporación de la mujer al mundo académico y laboral, lo que ha supuesto su emancipación, y su independencia. Por ello es tan **importante que el lenguaje se adecue** a esta transformación social **y que dé a las mujeres el espacio** que han conseguido con sus capacidades, esfuerzos y aptitudes.

Por esto, es **necesario utilizar un lenguaje que visibilice** a esta parte de la población que existe, que

tiene sus derechos, sus valores, que se ha ganado un lugar en la sociedad hasta ahora oculto, pues no hay que olvidar que a principios del siglo pasado hubo mujeres que se tenían que vestir de hombres para poder acceder a las aulas universitarias, o que tenían que utilizar el nombre del esposo o un pseudónimo masculino para que pudiesen publicar sus obras.

Por eso es tan importante utilizar el lenguaje como **un instrumento para alcanzar y conseguir la igualdad de género**. Esta herramienta lingüística tiene que servir de **elemento integrador** de todas las personas, mujeres y hombres, ya que el lenguaje juega un papel decisivo al actuar a la vez como reflejo y modelo de la sociedad.

Con este manual se ha pretendido ofrecer las opciones más adecuadas para reflejar mediante el lenguaje la realidad de **la Universidad Politécnica de Madrid, una institución donde estudian, investigan, trabajan y conviven hombres y mujeres diariamente**.

7. GLOSARIO

DE TERMINOLOGÍA UNIVERSITARIA NO SEXISTA

MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
Adjunto	Adjunta	Ingeniero	Ingeniera
Administrador	Administradora	Inspector	Inspectora
Administrativo	Administrativa	Interventor	Interventora
Alumno	Alumna	Inventor	Inventora
Arquitecto	Arquitecta	Investigador	Investigadora
Asesor	Asesora	Jefe	Jefa
Auditor	Auditora	Licenciado	Licenciada
Becario	Becaria	Limpiador	Limpiadora
Bedel	Bedela	Médico	Médica
Bibliotecario	Bibliotecaria	Presidente	Presidenta
Catedrático	Catedrática	Profesor	Profesora
Científico	Científica	Profesor asociado	Profesora asociada
Conductor	Conductora	Profesor contratado	Profesora contratada
Coordinador	Coordinadora	Profesor emérito	Profesora emérita
Decano	Decana	Rector	Rectora
Defensor	Defensora	Secretario	Secretaria
Delegado	Delegada	Subdirector	Subdirectora
Director	Directora	Técnico	Técnica
Doctor	Doctora	Titulado	Titulada
Editor	Editora	Vicedecano	Vicedecana
Enfermero	Enfermera	Vicegerente	Vicegerenta
Funcionario	Funcionaria	Vicepresidente	Vicepresidenta
Gerente	Gerenta	Vicerrector	Vicerrectora
Graduado	Graduada	Vicesecretario	Vicesecretaria

8. BIBLIOGRAFÍA

ALARIO, C., BENGOCHEA, M., LLEDÓ, E., VARGAS, A.: *Nombra en femenino y masculino*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1995.

ANILLO, S., BENGOCHEA, M.: *Nombra en Red en femenino y masculino*, Instituto de la Mujer, Madrid, 2006.

AYUNTAMIENTO DE DEIRO: *Guía de Estilo en Castellano en Comunicación y Género*, Ayuntamiento de Deiro, Bizkaia, 2006.

BARRETO C., MORALES, A., VALENZUELA, M. P., UGALDE, B.: *10 recomendaciones para el uso no sexista de lenguaje*. "Conapred" Inmujeres México, México, 2009.

BENGOCHEA, M.: *Sexismo y androcentrismo en los textos administrativos*. Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, 2004.

BRIZ, A. (coord.) *Guía de comunicación no sexista*. Instituto Cervantes/Aguilar, Madrid 2011.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA. *Lenguaje no*

sexista en la Administración Pública, Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, Murcia.

GARÍ, A.: *Hablamos de salud en femenino y masculino*, Instituto de la mujer, Madrid, 2006.

GUERRERO, C., LLEDÓ, E.: *Hablamos de leyes en femenino y masculino*. Instituto de la mujer, Madrid, 2008.

GUERRERO, S.: *Guía para un uso igualitario y no sexista del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Jaén*, Universidad de Jaén, Jaén, 2012.

LLEDÓ, E.: *Recomendaciones para la redacción de un discurso académico libre de sexismo y androcentrismo*, Proyecto Lingua ADIEU, 2002.

LLEDÓ, E.: *Las profesiones de la A a la Z*, Instituto de la mujer, Madrid, 2006.

MÉNDEZ, A., OLMO, G. del.: *En dos palabras. En femenino y masculino*. Instituto de la mujer, Madrid, 2003.

UNIVERSIDAD DE GRANADA: *Guía del Lenguaje no sexista*. Universidad de Granada, Granada, 2009.

CUIDA TU LENGUAJE

PENSAMOS COMO
HABLAMOS

HABLAMOS COMO
PENSAMOS

www.triggerprojectupm.wordpress.com

www.upm.es/unidadigualdad

Manual de Lenguaje no sexista elaborado por la Unidad de Igualdad, Universidad Politécnica de Madrid

Autoras:

Paloma García-Maroto, Isabel Salto-Weis, Yolanda Jiménez e Inés Novella

© Universidad Politécnica de Madrid

Editorial: Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid

